

Los modelos educativos flexibles,
el enfoque de ruralidad
y sus implicaciones en la

RESIGNIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

*Una aproximación orientadora para avanzar en los ajustes institucionales
derivados de la reorganización educativa en Antioquia.*



*Centro Educativo Rural Monseñor Emilio Botero González
Vereda las Mercedes
Marinilla, Antioquia*



Los modelos educativos flexibles,
el enfoque de ruralidad
y sus implicaciones en la

RESIGNIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

*Una aproximación orientadora para avanzar en los ajustes institucionales
derivados de la reorganización educativa en Antioquia.*





Los modelos educativos flexibles
el enfoque de ruralidad
y sus implicaciones en la
**RESIGNIFICACIÓN DEL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

*Una aproximación orientadora para avanzar en los
ajustes institucionales derivados de la reorganización
educativa en Antioquia*

Sergio Fajardo Valderrama
Gobernador de Antioquia

Felipe Andrés Gil Barrera
Secretario de Educación de Antioquia

Duqueiro Antonio Espinal Chavarría
Subsecretario para el Mejoramiento de la Calidad
Educativa

Sandra Liliana Posada Muñoz
Directora de Evaluación y Calidad Educativa

Luis Andrés Ochoa Duque
Director de TIC para la Educación

Paula Andrea Giraldo Restrepo
Directora de Inclusión y Proyectos Transversales

**Equipo técnico de apoyo a la
publicación**

Olga Patricia Gil Henao, Profesional Universitaria
y Equipo de Profesionales de Apoyo a la Gestión
Directiva de la Dirección de Evaluación y Calidad
Educativa

Corrección de estilo
Daniel Rivera Marin

Diseño y diagramación
Carolina David Gallón

Primera edición: noviembre de 2015

*La Secretaría de Educación de Antioquia
autoriza la reproducción parcial o total
de este material, con solicitud previa*

Elaborado en Antioquia, Colombia

Presentación

La Secretaría de Educación de Antioquia inició a partir del año 2014, el proceso de reorganización de los establecimientos educativos ubicados en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia en un ejercicio de concertación con las comunidades educativas y las autoridades educativas municipales. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 715 de 2001 y con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, acceso y permanencia y de implementar estrategias administrativas que permitan fortalecer los establecimientos educativos, no solo desde sus procesos pedagógicos sino también desde la gestión directiva.

Este proceso implicó que muchos centros educativos rurales e instituciones educativas se reorganizaran formando un solo establecimiento educativo con diferentes sedes, ubicadas tanto en los cascos urbanos como en las veredas y resguardos indígenas de los municipios, con diferente naturaleza y modalidades en la prestación del servicio educativo, a través de los modelos de educación tradicional, modelos educativos flexibles o etnoeducativos.

La organización institucional debe tener en cuenta los diversos factores que caracterizan e identifican a cada comunidad educativa y que se expresan en los Proyectos Educativos Institucionales. Es por esto que, en el marco del proceso de reorganización, es fundamental generar un proceso de resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales-PEI en los cuales se comparta un horizonte institucional y se establezcan objetivos comunes hacia los cuales tiendan las acciones educativas en los diferentes contextos institucionales.

Para dar respuesta a esas nuevas realidades institucionales y con el fin de orientar a las comunidades educativas en el proceso de resignificación de sus PEI, la Secretaría de Educación de Antioquia pone a disposición de los diferentes actores educativos del departamento de Antioquia y de la comunidad en general, este texto. En él se expone qué se entiende por reorganización educativa, sus componentes y fundamentos; se plantea qué se comprende por nueva institucionalidad y su relación con el proceso de reorganización, y finalmente se esbozan unas pautas para tener en cuenta en el proceso de resignificación del PEI desde sus múltiples componentes.

Se espera que este documento orientador pueda dar luces a las comunidades y autoridades educativas, rectores y directores rurales para llevar a cabo el proceso de resignificación de manera participativa, respetando la identidad de cada comunidad educativa y de cada establecimiento educativo, generando procesos de diálogo e interlocución entre los diferentes actores educativos de manera que permitan congregarse en ellos las realidades y las metas que las comunidades tienen en torno a la educación y así poder ofrecer un servicio en condiciones de calidad y pertinencia a los estudiantes que acceden al sistema educativo en los diversos contextos de Antioquia.

FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA

Secretario de Educación Departamental

Tabla de contenidos

Introducción	6
¿Qué es resignificación?	7
1. Principios que orientan la resignificación	8
2. Nueva Institucionalidad – Reorganización	12
3. Aspectos que contempla la pauta en la documentación del PEI resignificado	15
4. Elementos para repensar la gestión directiva	18
5. Liderazgo del proceso de Resignificación del PEI	24
Ruta de asesoría y asistencia técnica para la resignificación del PEI ANEXO ●	34
Ruta Metodológica para resignificar el PEI con enfoque de ruralidad, inclusión y pertinencia ANEXO ●	35

Introducción

La Secretaría de Educación de Antioquia, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación en sus artículos 73, 74, 75, 151, y 168 con referencial al Proyecto Educativo Institucional y las funciones otorgadas al departamento para ejercer asistencia técnica, se permite emitir conceptos que permitan comprender la organización escolar en torno a la revisión de las dinámicas institucionales enmarcadas en las cuatro dimensiones de la gestión: directiva, administrativa-financiera, académica y de comunidad; en esta oportunidad, desde un enfoque de ruralidad inspirado en la aplicación de los modelos educativos flexibles existentes para ofrecer cobertura educativa en las comunidades rurales, de tal forma que sea resignificado el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con participación de las comunidades educativas de la nueva institución educativa, conformada por la sede principal y las sedes rurales asociadas a través de acto administrativo expedido por la Secretaría de Educación de Antioquia.

6

Para hacer más ágil, dinámica y útil esta información, se presenta a continuación una pauta que contempla elementos de la pedagogía tradicional como de las aplicadas en centros educativos rurales que implementan los modelos educativos flexibles: Preescolar, Preescolar No Escolarizado, Aceleración de Aprendizaje, Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Telesecundaria o Media Rural, con maestros o aula multigrado, monodocentes, cuya enseñanza es más personalizada.

La nueva institución a la que hace referencia cada acto administrativo –resolución, emitida por la Secretaría de Educación a los/las rectores/as o directores/as—, si bien respeta la identidad institucional de la sede principal, también lo hace con las sedes asociadas e invita a resignificar el PEI como un solo instrumento planificador que da lugar a reconocer una institución integrada, donde las comunidades beneficiadas se sientan representadas, convocadas y respetadas para efectos de la vida institucional que en las cuatro áreas de gestión se planifican.



CER David Estrada Sierra
Vereda El Zancudo
Titiribí - Antioquia

¿Qué es Resignificar?

Entendido desde el valor que le agrega el prefijo Re, como el volver a significar. Darle una nueva significación a un acontecimiento, en este caso al proyecto de vida de las comunidades que se traza inicialmente en un documento PEI; también concebido como otorgarle un valor diferente o un sentido diferente a algo, aquí tiene que ver con los hitos que ha trasegado el establecimiento educativo para ofrecer un servicio educativo a las poblaciones que habitan y cohabitan el territorio que le converge. En este caso, los habitantes de las diferentes veredas que serán acogidos en un único proyecto educativo institucional.

Se conoce que las resignificaciones son habituales en los estudios históricos. En cada momento de la historia los sucesos pueden haber sido interpretados de una forma y, años después, adquirir una nueva significación debido a un cambio en la mentalidad de la o al descubrimiento de datos que antes eran desconocidos. En lo que respecta al PEI, los cambios son atribuidos por las normas, leyes y políticas públicas que el sistema educativo propone en diferentes espacios de la gobernanza; a su vez, las comunidades también sufren cambios en lo social, económico, político, cultural u otras categorías que les dan su identidad.

En este sentido resignificar un PEI, conlleva a volver sobre el que ya existe y confrontar aquellos cambios significativos en lo referido a comunidades y exigencias de política que implican nuevas escrituras en la prestación del servicio educativo.

1. Principios que orientan la Resignificación

Un principio es una ley o regla que se cumple o debe seguirse con cierto propósito, como consecuencia necesaria de algo o con el fin de lograr cierto propósito, en este asunto específico el propósito es tener un PEI que da cuenta de la identidad de una institución o centro educativo para responder a las realidades de comunidades. En esta pauta de resignificación de PEI, se apuesta por los siguientes principios:

Equidad: “El concepto de equidad, en el campo de la educación, hace referencia al tratamiento igual en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política. En otras palabras, la equidad, en materia educativa, es hacer efectivo para todos y todas el derecho humano fundamental de la educación proclamado en la ‘Declaración Universal de Derechos Humanos’ de 1948”¹.

Respeto: “La educación puede ser un factor de cohesión si procura tener en cuenta la diversidad de los individuos y de los grupos humanos y al mismo tiempo evita ser a su vez un factor de exclusión social.

El respeto por la diversidad y de la especificidad de los individuos constituye, en efecto un principio fundamental, que debe llevar a proscribir toda forma de enseñanza normalizada”².

Consenso: “Es un término que hace referencia al acuerdo que se alcanza por el consentimiento entre los miembros de un grupo o entre varios grupos”³.

Por ejemplo: las comunidades educativas deben ser consultadas en un ejercicio participativo para llegar a consensos en la identificación de propuestas que les beneficien en el servicio educativo prestado por el establecimiento educativo, este consenso se traza en el PEI resignificado.

¹ “La equidad educativa”, El Nuevo Diario, Nicaragua, s/f, <http://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/72666-equidad-educativa/> (consultado en junio de 2015).

² Jacques Delors. Citado por Mabel Cingolani, *El respeto por la diversidad: un desafío educativo*, Cuaderno No. 8, Colección Cuadernos para pensar, hacer y vivir en la escuela (Provincia de Córdoba: Ministerio de Educación, s/f) <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/Hacervivirescuela/CUADERNO8.pdf> (consultado en junio de 2015).

³ “Definición de Consenso”, <http://definicion.de/consenso/> (consultado en mayo de 2015).

✓ **Delegación:** “Técnica de manejo administrativo de las competencias que autoriza la Constitución en diferentes normas (art. 209, 211, 196 inciso 4 y 305), algunas veces de modo general, otras de manera específica, en virtud de la cual, se produce el traslado de competencias de un órgano que es titular de las respectivas funciones a otro, para que sean ejercidas por éste, bajo su responsabilidad, dentro de los términos y condiciones que fije la ley”⁴.

✓ **Centralización-Descentralización:** Conservar la responsabilidad final, pero también otorgar autoridad suficiente para que los diferentes actores educativos puedan realizar adecuadamente su oficio en aras a la conciliación de acuerdos en la gestión escolar.

✓ **Gestión Educativa:** “Proceso orientado al fortalecimiento de los Proyectos Educativos de las Instituciones que ayuda a mantener la autonomía institucional en el marco de las políticas públicas, y que enriquece los procesos pedagógicos con el fin de responder a las necesidades educativas locales, regionales”⁵.

✓ **Liderazgo:** Para la Unesco, un “buen liderazgo escolar consiste en transformar los sentimientos, actitudes y opiniones, así como las prácticas, con objeto de mejorar la cultura de la escuela”⁶.



*NecoClf
Resguardo Indígena
El Volao, Antioquia*

4 Corte Constitucional, “Sentencia C-693/08”, Bogotá, 9 de julio de 2008, <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2008/C-693-08.htm> (consultado en mayo de 2015).

5 “Qué es la gestión educativa...”, Portal educativo Colombia Aprende (Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, s/f), <http://www.colombiaprende.edu.co/html/home/1592/article-129664.html> (consultado en abril de 2015).

6 “Liderazgo escolar”, https://es.wikipedia.org/wiki/Liderazgo_escolar (consultado en mayo de 2015).

En aras de ofrecer un servicio educativo con calidad, eficiencia y pertinencia, es importante presentar algunas conceptualizaciones que pueden trazar la ruta de la resignificación del PEI en esta reorganización:



Establecimiento Educativo

Integrado: “La descentralización propició la integración de los establecimientos educativos, la cual se materializó a partir del Decreto 688 de 2002. Su propósito fue garantizar el ciclo completo de educación básica a todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país”⁷.



Unificación de Proyectos Educativos Institucionales:

Conciliar diversos énfasis, enfoques pedagógicos, formas de trabajar; reorganización de los equipos de trabajo y los recursos disponibles alrededor de un proyecto común construido a partir de un nuevo horizonte institucional que contemple la atención a la diversidad de la población⁸.



Canales de comunicación: “Son esenciales para consolidar la identidad institucional, de manera que todos los integrantes de la comunidad educativa puedan trabajar en un proyecto común, fruto de la concertación y el consenso alrededor del propósito de garantizar la mejor educación para todos los estudiantes”⁹.



Inclusión: “Conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes. Busca que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades educativas y reciban una educación adecuada a sus necesidades y características personales”¹⁰.



Educación de calidad: “Una educación de calidad desde la perspectiva de un enfoque de derechos debe tener cinco dimensiones: relevancia, pertinencia, equidad, eficacia y eficiencia, y están estrechamente relacionadas, al punto que la ausencia de alguna de ellas determinará una concepción de lo que cabría entender por una educación de calidad”¹¹.

⁷ Ministerio de Educación Nacional, “El marco del mejoramiento institucional”, en Guía No. 34: Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento (Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 2008), 14.

⁸ Cfr. Ministerio de Educación Nacional, “El marco del mejoramiento institucional” 14.

⁹ Ministerio de Educación Nacional, “El marco del mejoramiento institucional”, 14.

¹⁰ Ministerio de Educación Nacional, “Glosario”, en Guía No. 34: Guía para el mejoramiento institucional, 150.

¹¹ Rosa Blanco, et al., Eficacia escolar y factores asociados en América Latina y el Caribe (Santiago de Chile: Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago) y el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), 2008), 12.



Pertenencia: “Formar parte de un grupo, un conjunto, una comunidad, o una Institución”¹².



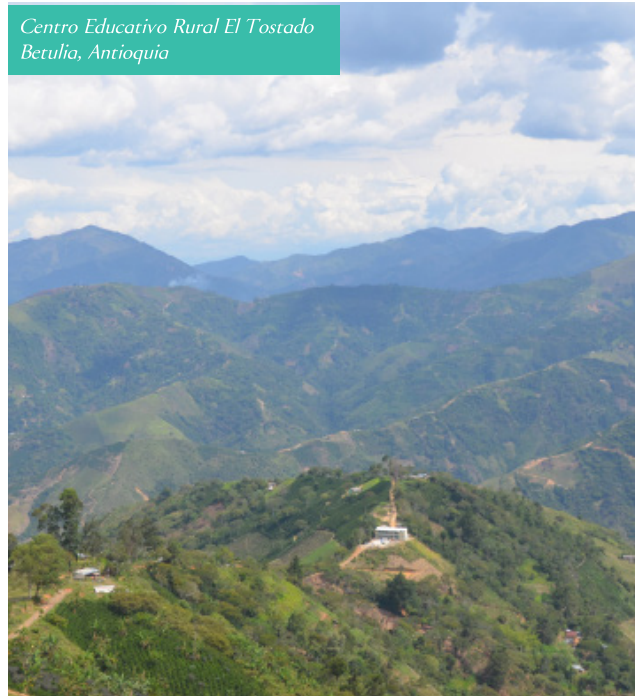
Pertinencia: “La pertinencia de la educación nos remite a la necesidad de que ésta sea significativa para las personas de distintos contextos sociales y culturales, y con diferentes capacidades e intereses, de tal forma que puedan apropiarse de los contenidos de la cultura mundial y local, y construirse como sujetos en la sociedad, desarrollando su autonomía, autogobierno, su libertad y su propia identidad”¹³.

La pertinencia de la oferta educativa, exige que el currículo y los métodos de enseñanza sean flexibles para adaptarse a las necesidades y características de los estudiantes y de los diversos contextos sociales y culturales. Además implica transitar desde una pedagogía de la homogeneidad hacia una pedagogía de la diversidad, aprovechando la oportunidad de enriquecer los procesos de enseñanza aprendizaje, y optimizar el desarrollo personal y social¹⁴.



San Rafael, Antioquia

Centro Educativo Rural El Tostado
Betulia, Antioquia



Ruralidad: “El enfoque territorial participativo adopta la concepción de nueva ruralidad, que supera la dicotomía rural-urbana y mira más a las relaciones, sinergias y complementariedades que permite aumentar la competitividad y cerrar las brechas de exclusión de la población rural. Este enfoque busca, además, atender la diversidad socio-económica, cultural y ecológica de los distintos territorios con enfoques específicos a las condiciones de cada uno de ellos. Aún más, parte de promover las iniciativas de las organizaciones locales y las redes de cooperación entre agentes públicos y privados, contribuyendo de esa manera a construir tejidos sociales más densos, es decir, a construir sociedad”¹⁵.

¹² Ministerio de Educación Nacional, “Glosario”, 150.

¹³ Rosa Blanco, et al., Eficacia escolar y factores asociados en América Latina y el Caribe, 13.

¹⁴ Cfr. Rosa Blanco, et al., Eficacia escolar y factores asociados en América Latina y el Caribe, 13.

¹⁵ José Antonio Ocampo, Misión para la transformación del campo. Marco conceptual de la Misión para la transformación del campo (Bogotá: Ministerio de Educación Nacional y Departamento Nacional de Planeación, 2014), 1-2.

2. Nueva Institucionalidad Reorganización

◆ **Instituciones Educativas:** Institución educativa es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes.

Deberán contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.

Las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje en el marco de su Programa Educativo Institucional¹⁶.

12

◆ **Democracia Participativa:** Una forma de convivencia de máxima calidad que permite aprovechar los aportes de todos e interpretar las necesidades de los distintos sectores, para encontrar alternativas de solución justas y oportunas que faciliten la toma de decisiones y los compromisos ciudadanos en todo aquello que puede contribuir a construir la paz y el bienestar social y personal¹⁷.

¹⁶ Artículo 9º (Capítulo III: de las instituciones educativas, los rectores y los recursos) de la Ley 715 del 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”, http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0715_2001.html (consultado en octubre de 2015).

¹⁷ Cfr. Ministerio de Educación Nacional, Lineamientos generales de procesos curriculares. Hacia la construcción de comunidades educativas autónomas (Santafé de Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Educación, 1994), 16.

► **Modelos Educativos Flexibles:** Son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional. Estos modelos se caracterizan por contar con una propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, coherente entre sí, que responde a las condiciones particulares y necesidades de la población a la que se dirigen. También cuenta con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos, además de materiales didácticos que guardan relación con las posturas teóricas que las orientan¹⁸.

En los modelos educativos flexibles, la estrategia de la promoción flexible se realiza cuando el estudiante demuestra en sus desempeños, la adquisición de las competencias esperadas en el proceso formativo para avanzar de un grado o nivel al otro, “permite generar en el estudiante un ambiente de libertad y desarrollo de sus propios tiempos y ritmos de aprendizaje; contextualizar y garantizar la permanencia de los estudiantes al articular la escuela con las formas de trabajo en la comunidad y el rol del estudiante en su familia; mantener planes comunitarios que vinculen los aprendizajes al progreso de la región”¹⁹.




Pedagogía Activa: Permite establecer una organización docente dirigida a eliminar la pasividad del estudiante, la memorización de conocimientos transmitidos, utilizando una didáctica de respuesta, necesidades internas que enseña, entre otras cosas, a vencer de manera consciente las dificultades. Por consiguiente, esta pedagogía provoca un movimiento de reacción y descubrimiento ya que en la misma, el profesor facilita la actividad, observa y despierta el interés, mediante la utilización de métodos activos, resultando el estudiante, como sujeto activo y el profesor un facilitador del proceso²⁰.


Propuesta fundamentada en estrategias y herramientas metodológicas que permiten al maestro orientar aprendizajes significativos. Los procedimientos utilizados y construidos por el maestro en torno a un método que se aproxime a la orientación personalizada del alumno para acceder al conocimiento, a partir de aprendizaje cooperativo. En otras palabras: es mostrar los caminos del saber y no pretender un saber único ni absoluto, intentar sembrar la incertidumbre para inquietarse por el conocimiento y construir aprendizajes.


¹⁸ Ministerio de Educación Nacional, <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-340087.html> (consultado en octubre de 2015).


¹⁹ Ministerio de Educación Nacional, “Elaboración de los criterios para la evaluación, selección e implementación de los Modelos Educativos Flexibles como estrategia de atención a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad” (Bogotá: Documento Borrador, 2010), 6.

²⁰ “Pedagogía activa”, <http://modelodepedagogiaactiva.blogspot.com.co/> (consultado en febrero de 2015).


Microcentro Rural: Es un espacio social de convivencia y respeto para convertir el acto educativo en un proceso de construcción grupal y significativo. Permite reducir la incertidumbre y temores de los maestros durante la implementación de nuevos métodos de enseñanza; como estrategia es un marco de referencia para reestructurar los esfuerzos de las escuelas rurales (sedes), que a partir de un análisis compartido levantan un diagnóstico de microcentro para implementar un plan de acción que se materializa en los Planes de Mejoramiento articulados al PEI de cada institución, y donde se permita dar identidad y sostenibilidad a los modelos educativos flexibles que se tienen y que desde la nueva institucionalización²¹ requieren de su reconocimiento.


“Gobierno Escolar: es una forma de preparación para la convivencia democrática por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del PEI”²².


“El Consejo estudiantil: Es el máximo órgano colegiado quien asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está conformado por los voceros o representantes elegidos en cada uno de los grupos existentes en el establecimiento por votación”²³.


Guías de aprendizaje con lenguaje de auto instrucción: Materiales para el auto aprendizaje porque estimulan a aprender de manera activa, a tomar decisiones en habilidades intelectuales y tienen una estructura (con ejercicios graduales y secuenciales que los estudiantes desarrollan tanto individual como colaborativamente.

Las guías de aprendizaje de los modelos educativos flexibles están diseñadas desde un enfoque cognitivo y constructivista, fundamentadas en estrategias que optimizan los resultados de aprendizaje y el desarrollo de competencias, privilegiando el aprendizaje por procesos con base en una didáctica holística²⁴

²¹Institucionalización: hace referencia a la asimilación del modelo educativo Flexible (MEF) como parte integral de la IE, la institucionalización del MEF se evidencia en los documentos estructurales como el Proyecto educativo Institucional, las autoevaluaciones anuales, los proyectos de mejoramiento institucional y la vinculación activa de todos los estudiantes y docentes beneficiarios del modelo en la cotidianidad de la institución, los eventos institucionales y actos de la comunidad en general”. Ministerio de Educación Nacional, “Elaboración de los criterios para la evaluación, selección e implementación de los Modelos Educativos Flexibles”, 38.

²² ¿Qué es el gobierno escolar?, El informador de Santa Marta, Santa Marta, miércoles 17 de marzo de 2010, <http://www.mineducacion.gov.co/observatorio/1722/article-220386.html> (consultado en octubre de 2015).

²³ Colegio Cooperativo Pablo VI, “Consejo Estudiantil 2015”, <http://ccpaulovi.edu.co/consejo-estudiantil/> (consultado en octubre de 2015).

²⁴ “Holístico indica que un sistema y sus propiedades se analizan como un todo, de una manera global e integrada, ya que desde este punto de vista su funcionamiento sólo se puede comprender de esta manera y no sólo como la simple suma de sus partes”. “Significado de Holístico”, <http://www.significados.com/holistico/> (consultado en octubre de 2015).

3. Aspectos que contempla la pauta en la documentación del PEI resignificado

3.1. Datos de identificación de la Institución

- ▀ Código DANE para la sede principal
- ▀ Nombre del establecimiento sede principal (de acuerdo a la resolución de reorganización educativa)- Número del acto administrativo de reorganización
- ▀ Jornadas en las que presta el servicio educativo
- ▀ Grupos poblacionales beneficiados
- ▀ Dirección, teléfono, correo electrónico de la sede principal
- ▀ Nombre de cada sede reorganizada, DANE y modelo educativo flexible que ofrece por cada sede (con su ubicación veredal, teléfono y correo electrónico)
- ▀ Municipio y subregión a la cual pertenece
- ▀ Fecha de registro (obedece a la fecha que identifica cuándo se sistematizó del PEI)

3.2. Categorías de análisis

La Ley 115 -General de Educación de 1994, invita a reconstruir un presente desde un pasado que aporta un saber pedagógico, psicológico y didáctico para el fortalecimiento de la educación a través de las generaciones. Siendo la pedagogía activa un modelo que apunta a mejorar la calidad de la educación a través de diferentes componentes, entre ellos el componente curricular (el cual permite a los estudiantes el manejo de textos de autoaprendizaje como enseñanza personalizada) es indispensable profundizarlo desde tres aspectos fundamentales para un PEI con enfoque de ruralidad dimensionado a la nueva institución: El concepto de persona, los principios y la didáctica.

En el marco de las políticas educativas existentes para la resignificación

participativa del PEI, es importante revisar los elementos que desde la serie Guía No. 34 del MEN se emiten con intencionalidad de orientar los procesos planificadores por áreas de gestión, procesos y componentes.

La IE o Centro Educativo Rural (CER), objeto de la reorganización educativa, puede permitirse espacios participativos en los que tanto la sede principal, como los docentes que implementan modelos educativos flexibles, socialicen los PEI existentes, compartiendo la lectura de contexto de cada vereda, descrita en: historia y monografía veredal.

Lograr el mayor aprovechamiento de lo que se socializa conlleva a establecer categorías de análisis desde las áreas de gestión con sus procesos y componentes, generando una pregunta problematizadora:

¿Cómo contribuye lo socializado a la resignificación de cada una de las áreas de gestión del PEI en el marco de la nueva institución?

ÁREAS DE GESTIÓN POR PROCESO Y COMPONENTES

Área de Gestión Directiva	Área de Gestión Administrativa Financiera	Área de Gestión Académica	Área de Gestión Comunidad
PROCESOS			
Direccionamiento estratégico y horizonte institucional	Apoyo a la gestión académica	Diseño pedagógico (curricular)	Accesibilidad
COMPONENTES			
<p>Misión Visión Principios en el marco de una institución integrada. Metas institucionales. Conocimiento y apropiación del direccionamiento. Política de integración de personas con capacidades disímiles o diversidad cultural (aquí las Comunidades rurales son tomadas como población vulnerable acorde con los lineamientos de política para la población vulnerable del MEN).</p>	<p>Proceso de matrícula Archivo académico Boletines de calificaciones</p>	<p>Plan de estudios Enfoque metodológico Recursos para el aprendizaje Jornada escolar Evaluación</p>	<p>Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad. Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos. Necesidades y expectativas de los estudiantes. Proyectos de vida</p>
Gestión Estratégica	Administración de la planta física y de los recursos	Prácticas Pedagógicas	Proyección a la comunidad
<p>Liderazgo Articulación de planes, proyectos y acciones Estrategia Pedagógica. Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones. Seguimiento y autoevaluación.</p>	<p>Mantenimiento de la planta física. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física. Seguimiento al uso de los espacios. Adquisición de los recursos para el aprendizaje. Suministros y dotación. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje. Seguridad y protección.</p>	<p>Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales Estrategias para las tareas escolares Uso articulado de los recursos para el aprendizaje Uso de los tiempos para el aprendizaje</p>	<p>Escuela familiar Oferta de servicios a la comunidad Uso de la planta física y de los medios Servicio social estudiantil</p>

Gobierno escolar	Administración de servicios complementarios	Gestión de aula	Participación y convivencia
<p>Consejo directivo Consejo académico Comisión de evaluación y promoción Comité de convivencia</p>	<p>Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología, psicología) Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales</p>	<p>Relación pedagógica Planeación de clases Estilo pedagógico Evaluación en el aula</p>	<p>Participación de los estudiantes Asamblea y consejo de padres de familia Participación de las familias</p>
Cultura institucional	Talento humano	Seguimiento académico	Prevención de riesgos
<p>Mecanismos de comunicación Trabajo en equipo Reconocimiento de logros Identificación y divulgación de buenas prácticas</p>	<p>Perfiles Inducción Formación y capacitación Asignación académica Pertenencia del personal vinculado Evaluación del desempeño Estímulos Apoyo a la investigación Convivencia y manejo de conflictos Bienestar del talento humano.</p>	<p>Seguimiento a los resultados académicos Uso pedagógico de las evaluaciones externas Seguimiento a la asistencia Actividades de recuperación Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje Seguimiento a los egresados</p>	<p>Prevención de riesgos psicosociales Programas de seguridad</p>
Clima escolar	Apoyo financiero y contable		
<p>Pertenencia y participación Ambiente físico Inducción a los nuevos estudiantes Motivación hacia el aprendizaje Manual de convivencia Actividades extracurriculares Bienestar del alumnado Manejo de conflictos Manejo de casos</p>	<p>Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos (FSE) Contabilidad Ingresos y gastos Control fiscal</p>		
Relaciones con el entorno			
<p>Padres de familia Autoridades educativas Otras instituciones Sector productivo</p>			

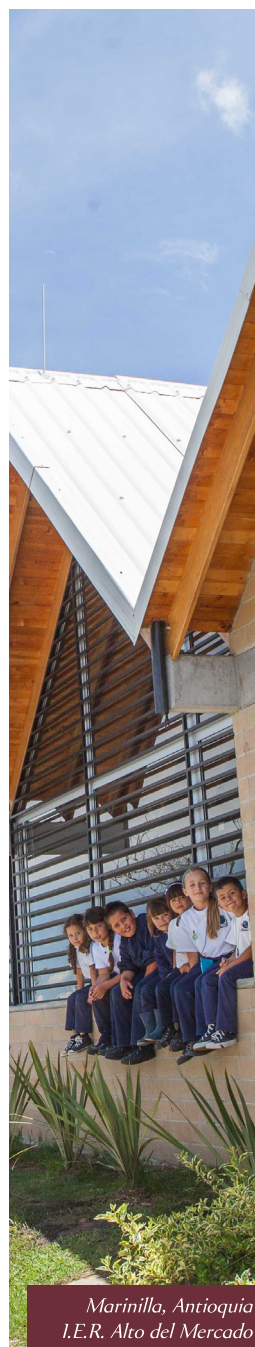
4. Elementos para repensar la gestión directiva

Analizados todos los detalles que dinamizan la implementación de los modelos educativos flexibles en educación rural, desde los PEI y las formas del docente dirigir con las comunidades la oferta educativa, puede ser factible convalidarlo con cada proceso y cada componente de esta área de gestión.

En este espacio de socialización de saberes y prácticas entre sede principal y rurales, debe hacerse referencia al aporte que la institución infiere tanto de los marcos legales como de los de política, que exigen y ordenan la reconstrucción y adopción del PEI como un medio para lograr la organización escolar que formará al nuevo ciudadano. No exige transcripción de normas literalmente, las normas y teorías consultadas deben servir de referente para la construcción conceptual de lo que cada una de ellas inspira y consignarlo en el documento de PEI como pie de página y referente bibliográfico; esto convoca a revisar las leyes y normas internacionales, nacionales y departamentales en tanto: inclusión, pertinencia y enfoque de ruralidad.

A su vez, la reflexión estará orientada a las implicaciones que tienen estas normas, políticas, teorías, en la resignificación del PEI y la formación del ser humano, sustentado en los ejes articuladores del proceso de formación integral. Reconociendo la democracia, autonomía, flexibilidad, valoración de la propia identidad, la apertura y la lúdica como ejes articuladores del proceso, basados en su experiencia con el PEI como proceso de construcción socio-cultural permanente. Se reitera la importancia del reconocimiento de contextos en las diferentes comunidades rurales que ya van a estar sistematizados en un solo Proyecto.

Se hace necesario revisar que lo consignado como visión de la institución tenga coherencia con lo descrito en el diagnóstico y en la reseña histórica; la redacción misma da lugar a saber qué niveles de comprensión se tienen para reconocer un contexto y los sueños de una sola institución conformada por diferentes comunidades



que esperan ser respetadas por sus culturas, ideologías, economías, religiones y demás factores que describen la idiosincrasia de las poblaciones.

En los antecedentes que refieren contexto es importante tener un estudio en retrospectiva y en prospectiva acerca de datos significativos con referencia a la oferta educativa desde los niveles de educación formal que ofrece, contemplar aspectos importantes que hagan referencia a los mismos como ampliación de cobertura o fusión de niveles entre instituciones, indicadores de deserción, repitencia, retención, de años atrás y posibles proyecciones de incremento o sostenibilidad de la cobertura educativa. Es pertinente que los establecimientos educativos, a la luz de la autoevaluación institucional, tengan como herramienta de análisis el índice de inclusión que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) publica para generar reflexión y cambios en la planeación de atención a poblaciones²⁵.

Vereda las Mercedes
Marinilla, Antioquia



Vereda las Mercedes
Marinilla, Antioquia



25 Ver Ministerio de Educación Nacional, Programa educación inclusiva con calidad. Construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad. Guía de educación inclusiva (Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, s/f).

La lectura inferida de los niveles de eficiencia interna (deserción, promoción y repitencia) facilitan la relación con la calidad educativa de la institución y el resultado de la eficiencia administrativa (gestión, planificación y ejecución de recursos entre otros); el análisis de los indicadores debe estar referenciado de datos estadísticos que ofrece el sistema de información. De igual manera el ejercicio de revisión y confrontación de resultados sobre pruebas externas de los diferentes niveles y del rendimiento académico de los estudiantes.

Confrontar los datos y estrategias que se tienen en los diferentes instrumentos: Plan de Mejoramiento Institucional, planes de calidad elaborados a partir de los pactos de calidad, índice sintético de calidad, acuerdos de excelencia pactados en el día E, excelencia educativa, como insumos que al ser analizados desde sus propias realidades, favorecen la revisión y rediseño del perfil de ser humano que se quiere formar en la institución. En esta propuesta las pedagogías activas que enmarcan los modelos educativos flexibles aportan sus *principios, características y enfoques*.

Principios que sustentan las pedagogías activas

El modelo de pedagogías activas, en su metodología activa, posee criterios sustentados en tres grandes principios: el respeto a la singularidad del alumno, la socialización, la libertad y la autonomía personal.



Yarumal, Antioquia

a. El respeto a la singularidad del alumno.

Es al profesor, como el principal hacedor de la educación, a quien le corresponde entender al estudiante como ser único y libre, de donde podrá respetar las diferencias individuales, reconociendo sus derechos, deberes, propósitos e intereses propios que requieran de un proceso educativo apropiado para lograr su realización personal²⁶.

El maestro ya no está solo en esta tarea, el decreto 1860 de 1994 en su artículo 38 sobre Plan de Estudios también brinda un aporte valioso que apunta a este principio, ya que en el parágrafo único del mismo argumenta: “con el fin de facilitar el proceso de formación del alumno [...] los establecimientos educativos podrán aplicar planes particulares de actividades adicionales [...] mientras los estudiantes

consiguen alcanzar los objetivos [...]” Esto implica por parte del profesor utilizar otras formas de guiar a sus estudiantes superando el papel tradicional de dictar clases o de dar solo instrucciones de manejo de material.

Los modelos educativos flexibles vienen ofreciendo desde su metodología esta oportunidad de cambio de actitud expresado en apertura, comprensión y aceptación, favoreciendo así el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes con el educador como “agente del proceso de aprendizaje”. Para lograrlo, debe permitir al estudiante amplias posibilidades de elección y expresión personal, desde luego, estimulando a tomar parte activa de su educación.

26 Ver artículos 4 y 17 del Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

b. La socialización.

Se identifica el ser- con- otros como una característica fundamental de la persona e implica la preparación de los estudiantes para la convivencia humana, utilizando métodos efectivos como los empleados en los modelos educativos flexibles: trabajos en grupo, eliminación de toda competencia, participación en las organizaciones escolares, gobierno estudiantil, entre otras. Se pretende mirar la socialización, particularmente, como la preparación de los estudiantes para la vida y para la construcción de una sociedad en la que cada persona pueda realizarse plenamente.

En el Decreto reglamentario 1860 de 1994, artículo 40, se sugiere a cada establecimiento brindar un servicio de orientación estudiantil, contribuyendo al pleno desarrollo de la personalidad y por ende se logrará su socialización a partir del concepto de un ser - con - otros, fundamentando el componente comunitario. De la misma manera, el criterio ser - en - el mundo sirva para el compromiso con la historia, “preparar al estudiante para la vida”.

Es el artículo 36 del Decreto 1860 de 1994, con los proyectos pedagógicos, quien permite recontextualizar la tarea del docente, cuando argumenta la necesidad de planear actividades que lleven al alumno a tener relación directa con su entorno social, cultural, científico y tecnológico para la solución de problemas cotidianos.

En otras palabras, buscar estrategias que lleven al estudiante a la convivencia humana, a ser una persona sociable, adquiriendo hábitos y actitudes particulares de un grupo social; todo ello hace parte del quehacer educativo. Cuestionar entonces, no la transmisión de valores sino su significación, rechazando el amoldamiento o adoctrinamiento mental y asumiendo que la comunicación de valores y las creencias permitan la reflexión crítica sobre lo social, lo económico y lo político; lo que conlleva a la formación de agentes para el cambio social. Se asume que el proceso de educación debe ayudar a que los estudiantes sean personas autónomas, capaces de comprometerse con su historia.

c. La Libertad y la autonomía.

La metodología que propone la pedagogía activa en los modelos educativos flexibles, tiene como uno de los principios “El aprendizaje activo centrado en el estudiante”. Para lograrlo es urgente prepararlo en el ejercicio de su libertad para asumir responsablemente las consecuencias de sus decisiones.

Se busca con ello el desarrollo de su capacidad de elección a la luz de “valores” y su capacidad de pensamiento crítico. Todo lo cual, se puede alcanzar a través del proceso de aprendizaje que la metodología estimule. Si el alumno asume las consecuencias de sus decisiones, es porque ha logrado su autonomía y puede autoelegirse y elegir en términos de su bienestar y el de los demás. Es decir, sabe manejar su libertad para transformar el mundo y la historia humana.



Bolombolo, Antioquia

Aquí se encuentra la importancia de las áreas obligatorias esbozadas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, las cuales proporcionan la información pertinente a través de los conocimientos formales que generan los procedimientos lógicos mentales. El significado de esto está dado en términos del papel del docente, quien mediante el uso de materiales de auto instrucción orienta al estudiante con los procedimientos pedagógicos necesarios para que éste pueda tomar una decisión auténtica y así llegar a adquirir una formación para la libertad.

La cantidad de información que debe comunicarse está determinada por las diferencias individuales, establecidas dentro de un Proyecto Educativo



El Carmen de Viboral, Antioquia

Institucional -Artículo 34, Decreto 1860 de 1994-, teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 35 del Decreto 1860 de 1994 para el desarrollo de las asignaturas: “ [...] Aplicar estrategias, métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyan la exposición, la observación, la experimentación, el laboratorio, el taller de trabajo [...] y demás elementos que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo y una mayor información de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando”. Implica que el docente debe orientar al estudiante a aprender por sí mismo, promoviendo la autonomía y la libertad; puede decirse entonces que se está respetando la singularidad del estudiante, estableciendo las mejores condiciones para su desarrollo integral, - Art. 13 Res.2343/96 y al considerarlo el centro del proceso educativo - Art. 91 Ley General 115/94.

A estos tres principios se les suma la estrategia que por ley existe para dinamizar la organización escolar; el gobierno escolar, como organismo de participación, genera condiciones para la delegación de responsabilidades compartidas en aras a cumplir con lo trazado en el PEI; así las cosas el consejo directivo, consejo académico, comisión de evaluación y promoción, personero estudiantil están estructurados en las sedes principales con la fortaleza de tener suficientes representantes; aquí es necesario, convocar a los docentes de las sedes reorganizadas para que accedan al derecho de la participación bien sea en el gobierno escolar o en estrategias participativas descentralizadas que sugieran comunicación y opinión para ser tenida en cuenta en la toma de decisiones.

De igual manera la estrategia pedagógica del gobierno estudiantil de las escuelas nuevas, puede aprovecharse para que en forma descentralizada, los estudiantes logren aportar a la democracia participativa. Son múltiples las posibilidades que ofrecen las diferentes estrategias y metodologías que se utilizan allí, porque en su intencionalidad está la del mejoramiento continuo del clima escolar.

Conocerlas y apropiárselas para bien de todas las comunidades, genera condiciones de resignificación del Manual de Convivencia a la luz de la Ley 1620, que también le apuesta a la conformación de comités de convivencia tanto municipal como institucional, siguiendo un debido proceso jurídico y académico en pro de la convivencia armónica.

5. Liderazgo del proceso de Resignificación del PEI

Este proceso, en la responsabilidad del rector o rectora, estará liderado por el comité de calidad del establecimiento, del que hacen parte representantes de los docentes de las sedes rurales quienes se encargan de dirigir la resignificación del PEI con participación de los diferentes actores que favorecerán la integración de conceptos, enfoques, metodologías, filosofías y principios, es posible con este equipo considerar las dinámicas que en cada sede rural han logrado para tener el PEI que hasta la fecha de la reorganización educativa les ha dado identidad y les ha permitido implementar el modelo educativo flexible. Estas formas de proceder suponen liderar un equipo de trabajo que concilie, organice y proponga un PEI que acate y respete comunidades diferenciadas, para lo cual genera

estrategias descentralizadas de seguimiento y acompañamiento a los procesos en términos de currículo, plan de estudios, sistema institucional de evaluación, manual de convivencia y demás ejercicios planificadores que muestran un debido proceso no solo jurídico, sino administrativo, pedagógico y participativo.

24



*El Carmen de Viboral,
Antioquia*

■ *Elementos para repensar la gestión administrativo financiera*

Los docentes de las escuelas rurales, aun sin ser administradores, tienen la experiencia de trabajar con los estudiantes y la comunidad en general en la delegación de responsabilidades y en la gestión de sus recursos para ofrecer la educación que se merecen los niños, niñas y jóvenes del campo. Es básico conocer sobre las estrategias utilizadas para lograr la organización y la participación de la comunidad tanto en la sede principal como en las sedes reorganizadas; las comunidades rurales tienen organizaciones de base que facilitan un proceso de cogestión en la administración, reconocerlos es válido para que quien como rector o director rural se encargará de la administración no solo de los bienes, recursos financieros, y talento humano, también administrará el currículo que es la base fundamental para operar lo intencionado en el PEI.

Si bien es cierto la resolución de reorganización educativa, demanda del rector o director rural, recibir en custodia la papelería y demás documentación legal que se utilice en las sedes rurales, también es de cuidado el conocer de qué manera los modelos educativos flexibles manejan este aspecto, de tal manera que se identifiquen el por qué, el cómo y el para qué de los diferentes instrumentos: historia del niño - hoja de vida del estudiante, ficha familiar, autocontrol de progreso, anecdotario del niño, boletín informativo, autocontrol de asistencia, correo de amigos, entre otros característicos de los modelos y creatividades de los docentes.



C.E.R. El Morro

En la hoja de vida del estudiante, se contemplan factores determinantes para investigar el nivel de madurez escolar de cada niño y así estudiar estrategias pedagógicas que faciliten su desarrollo armónico e integral. La recolección de estos datos, conviene realizarla mediante entrevista con el adulto previa al contacto con el niño. Ello permitirá al educador la comprensión y el manejo de muchas conductas infantiles. Estos datos son suministrados por la madre o pariente cercano y tendrán una intencionalidad netamente pedagógica, se sugiere no registrarlos frente al entrevistado, evitando confusiones en su confiabilidad.

Factores de la hoja de vida: antecedentes, historia del niño, historia familiar, en esta, se requiere investigar con quién interactúa el niño para identificar patrones que le sirvan como autoridad, o si no existen, su forma de relacionarse con los demás dentro de su medio familiar a nivel emocional (tranquilo, inquieto, ansioso, autoritario, emotivo, estable, seguro, desconfiado, entre otros) y social (obediente - desobediente, dependientes - independiente, comunicativo - introvertido, retraído - sociable).



San Francisco, Antioquia

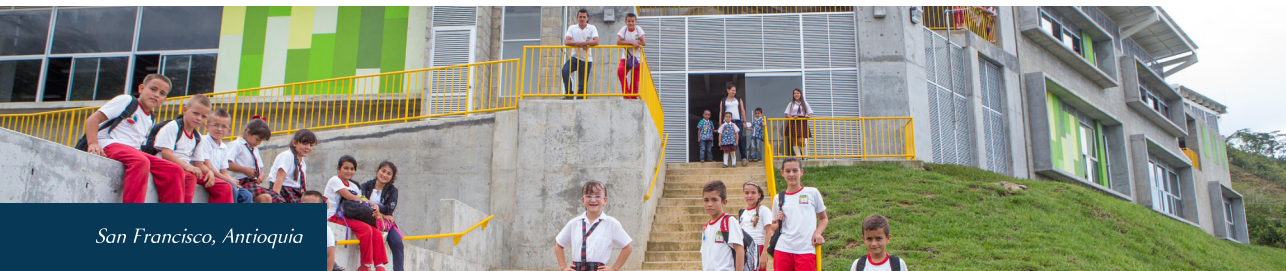
Las condiciones de vivienda (tugurio, rancho, casa, tambo, nómada, entre otros) son importantes para identificar causales de algunas conductas comportamentales. Lo mismo que los datos con respecto al estado físico- general, necesario de averiguar en cada año lectivo para verificar inconsistencias.

Matrícula: Debe consignarse cada grado y registrar las firmas; si el padre o acudiente son iletrados, es muy importante mostrarles el respeto por su representatividad como autoridad con el estudiante y representar su firma en la toma de su huella dactilar acompañada de su nombre.

Es posible que en algunos períodos del año, el niño tenga que suspender sus estudios por múltiples factores, lo que invita a registrar la fecha y motivo de su interrupción. Cuando regresa después de algún tiempo, debe registrar la fecha y motivo de reingreso.

Lo anterior permite dar seriedad a esta dinámica en la escuela nueva. Es importante consignar los aspectos que considere importantes para un mayor conocimiento del alumno. A la hoja de vida se le anexa el informe final descriptivo de logros y/o dificultades por año cursado en la escuela.

Al momento de realizar las gestiones para apoyar la adquisición de recursos para el aprendizaje se debe tener en cuenta que son materiales con intencionalidad pedagógica, para los modelos educativos flexibles se denominan Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA), porque van a “responder a las necesidades de mejoramiento de la calidad educativa y a favorecer el desarrollo de estrategias didácticas²⁷ y facilitan a los estudiantes asumir papeles activos con el uso adecuado de los materiales tanto físicos como tecnológicos, para que el estudiante motivado se aproxime a experiencias significativas en forma didáctica y lúdica, y generen movilidad de pensamiento, dando lugar al desarrollo de una serie de procesos cognitivos (observación, atención, manipulación, clasificación, comparación, secuenciación, organización, etc.) para lograr mayores niveles de desarrollo en sus competencias básicas²⁸ y en los procesos afectivos y sociales, que posibiliten el trabajo en conjunto, la cooperación, la responsabilidad compartida, y la solidaridad.



San Francisco, Antioquia

.....
²⁷ Estrategias didácticas: “Es la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje para la cual el docente elige las técnicas y actividades que puede utilizar a fin de alcanzar los objetivos de un curso”. Técnicas: “son procedimientos didácticos que ayudan a realizar una parte del aprendizaje que se persigue con la estrategia”. Actividad: “son acciones específicas que facilitan la ejecución de las técnicas. Son flexibles y permiten ajustar las técnicas a las características de grupo”. Marta Delia Sirvent Cancino, “Técnicas y estrategias didácticas”, Slideshare.Net. No alucines, [en línea], http://www.slideshare.net/no_alucines/tecnicas-y-estrategias-didacticas-presentation (consultado en julio de 2015).
.....

“La escuela rural por sus condiciones y características permite flexibilizar la utilización del espacio físico del aula y/o del establecimiento educativo para que se facilite la disposición de los materiales ‘en espacios adecuados e intencionados para cada una de las áreas’ que el docente aprovecha en su planificación curricular para suscitar la participación de toda la comunidad educativa en la gestión de la dotación y en la elaboración de materiales, para determinar de acuerdo a su contexto cuales son los recursos didácticos más apropiados en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje”²⁹.

■ *Elementos para repensar la gestión Académica*

La didáctica en la Escuela Nueva.

Entendida como un espíritu y unos instrumentos de trabajo. Espíritu porque la educación personalizada se centra en la realización de la persona. Los instrumentos son los medios que el docente ofrece a partir de esta metodología para que los estudiantes aprendan por su cuenta y con su asesoría y orientación. Es así como dentro de su manejo deben identificarse conceptos, evitando confusión en los procesos. Entre estos se encuentra la diferencia entre lineamientos y diseños curriculares.

Los Lineamientos hacen referencia a los programas generales que ya están trazados desde el Ministerio (Ley 115 y Decreto 1860) y que cada institución debe analizar para su aplicabilidad.- Art. 16 Res. 2343/96- Los diseños curriculares están determinados por la responsabilidad que cada establecimiento debe asumir a partir de la autonomía dispuesta en la Ley, en su artículo 77 y el artículo 33 del decreto 1860/94, donde se operacionalizan

²⁸ Las competencias básicas: “Las competencias comunicativas, en matemática, ciencias sociales y naturales, y la visión del ser humano como ser estético, corporal y tecnológico, pretenden la incorporación del sujeto a la vida social y su intervención e interrelación para continuar su aprendizaje y relación con el entorno. Por tanto, pensar en competencias en las áreas, es pensar en el desarrollo y potencialidades, en lo cognitivo, lo afectivo, lo social y la necesidad de influir y ser parte del medio. Se entrelazan con el pensamiento matemático y el lenguaje, la formación ciudadana, el cuidado del entorno y los demás propósitos de cada uno de los campos de conocimiento”. Ministerio de Educación Nacional. “Orientaciones pedagógicas para el grado de transición” (Bogotá: Documento Borrador, 2010), 29, http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-259878_archivo_pdf_orientaciones_transicion.pdf (consultado en agosto de 2015).

²⁹ Notas de documento elaborado por Amalia Vanegas Ramírez, multiplicadora de Escuela Nueva en Antioquia, s/f.

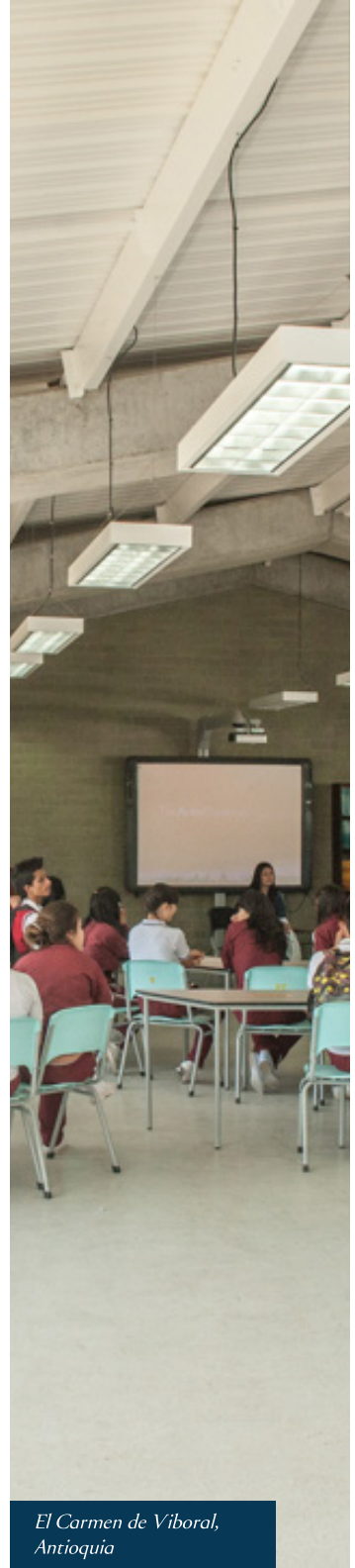
los programas generales, mediante programaciones diseñadas, teniendo en cuenta a la comunidad educativa (artículos 14 y 15, decreto 1860/94) con respecto a lo estipulado para el Proyecto Educativo Institucional.

Para su adecuada elaboración es importante retomar el nuevo concepto de currículo³⁰ y considerar la utilidad de los proyectos pedagógicos -Decreto 1860/94 artículo 36 y art. 17 y 18; Res. 2343/96- No obstante, para implementar la metodología se requiere de la dotación de guías de aprendizaje, como material de autoinstrucción que facilita el logro de los objetivos, respetando el ritmo de aprendizaje de cada estudiante, a razón de que estas enfatizan en la actividad y el proceso a través de una actividad básica inductiva, una práctica y de aplicación que proporciona la estimulación de las fases de la memoria (almacenamiento, ordenamiento y recuperación) activando eventos internos en el niño hacia la adquisición de sus aprendizajes que utiliza para indagar sobre situaciones problemáticas vividas dentro y fuera del aula que el docente aprovecha para estimular el desarrollo de competencias (saber hacer en contexto).

28

Se observa como la pedagogía activa aventaja a la educación tradicional al tener en cuenta actividades de recuperación para aquellos estudiantes que requieran más oportunidades para lograr sus objetivos y apenas ahora exige desde la Ley General, contemplar estos aspectos para todo el Sistema Educativo Colombiano- Art. 23 y 24 Res.2343/96- Es de anotar que la actividad del cuento pedagógico enriquece procesos de pensamientos hacia el desarrollo de aprendizaje fisiológicos (gnosias, praxias, lenguaje) y pedagógicos (lectura, escritura y cálculo).

El planteamiento de la Ley en relación con la autonomía curricular, se ha hecho realidad desde la aplicación de los modelos educativos flexibles, dado que el maestro que trabaja con estas metodologías ha venido realizando adaptaciones al currículo, basadas en las situaciones de



*El Carmen de Viboral,
Antioquia*

³⁰Concepto de currículo. Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional". Artículo 76 de la Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación.

aprendizaje desde el contexto sociocultural del alumno; pero se requiere de un amplio estudio y autocapacitación de los docentes, hacia la construcción de los saberes específicos en cada localidad - Art. 2, 3 y 4 Res.2343/96-.

En los fines del sistemas educativo se plantea la formación integral partiendo del ser con él y con los otros, apoyados en compartir, en la convivencia, en la solución de conflictos entre otros y es allí, en los modelos educativos flexibles, donde se pueden proporcionar aportes para lograrlo, si se tiene en cuenta las actividades permanentes de aprendizaje cooperativo y la autoevaluación constante de logros; además del manejo democrático y participativo desde la conformación del gobierno escolar, que si bien es cierto, no puede desmerecer ante las exigencias de la nueva Ley, por el contrario, debe fortalecerse y mejorarse al invitar a otros agentes educativos a participar en este proceso, juega papel importante, la creatividad y posibilidad del maestro para ser forjador de estructuras que beneficien este acto democrático.

En el marco de la formación integral, es importante aprovechar cada oportunidad para la formación ciudadana como eje dinamizador de los procesos de convivencia, de tal manera que se comprenda y apropie el concepto de “competencias ciudadanas como los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente.

Por ejemplo, mecanismos que actualmente parecen estarse desperdiciando, como el gobierno escolar, pueden aprovecharse mejor para que los estudiantes tengan la oportunidad de practicar en situaciones reales las competencias que se necesitan para participar en una sociedad democrática. Por otro lado, programas de mediación escolar en los que los estudiantes se capacitan para mediar en conflictos entre sus compañeros permiten no solamente mejorar el clima escolar, sino también desarrollar habilidades para la convivencia pacífica, algo tan necesario en nuestro contexto actual”³¹.



Caramanta, Antioquia

31 Enrique Chau, “Qué son las competencias ciudadanas”, Portal educativo Colombia Aprende (Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, s/f), <http://www.colombiaprende.edu.co/html/home/1592/article-96635.html> (consultado en abril de 2015).

Cuando se convoca a las instituciones a reconsiderar la forma de evaluación, transformándola de lo cuantitativo a lo cualitativo y descriptivo, se analizan aspectos que para la pedagogía activa no han sido una utopía, ya que dentro de estos procesos se le ha permitido al estudiante ser el gestor de su autocapacitación y de su autoevaluación, facilitando el desarrollo de su capacidad de autogestión, asesorado por el maestro dentro de los parámetros de la promoción flexible no solo conceptual e intelectual sino en una forma integral, podría pensarse en la posibilidad de estimular en los niños las inteligencias de las que habla Howard Gardner (lógica - matemática, lingüística, musical, espacial, kinestésico corporal, interpersonal e intrapersonal).

Se invita a los equipos de calidad a promover el estudio y reconocimiento de la circular 291 del 23 de julio de 2010: “Orientaciones para la organización, diseño y ejecución del Sistema Institucional de Evaluación en establecimientos educativos que implementan Modelos Educativos Flexibles, para atender poblaciones rurales dispersas y vulnerables según portafolio del Ministerio de Educación Nacional”; de estas comprensiones se desprende la oportunidad de contemplar una estrategia de comisiones de evaluación y promoción de evaluación de los estudiantes en cada sede rural que serán el canal de comunicación directa con la comisión de promoción y evaluación del establecimiento que los articula.

El resignificar el PEI a la luz de la nueva institución, posibilita generar condiciones para que la actualización permanente de las comunidades académicas, permitan el fortalecimiento de docentes comprometidos en el repensar de la gestión al interior de toda su filosofía, invitando a producir innovaciones desde los diferentes componentes: administrativos, curricular, de capacitación, comunitario y de evaluación, logrando así mayores niveles de desarrollo en el estudiante.

■ Elementos para repensar la gestión Comunidad

Otras herramientas que podemos utilizar para conocer la comunidad (lectura del contexto social y cultural de tu comunidad) en forma participativa son: ficha familiar, ficha veredal, mapa veredal, calendario de producción agrícola- agropecuaria, monografía veredal y proyectos pedagógicos productivos. (Huertas escolares, escuela y café).

Los modelos educativos flexibles proponen una relación estrecha entre la escuela y la comunidad con el fin de educar individuos con una identidad personal y cultural, con capacidad de comprender la sociedad donde vive, de participar activamente en ella y de transformarla.

El proceso educativo se proyecta en una doble dirección:
 1- Los aprendizajes son afectados por los acontecimientos y todo aquello que rodea al alumno que constituye su cultura.
 2- Los estudiantes con sus aprendizajes, afectan el entorno familiar y social. O sea, que por un lado la comunidad y la familia se constituyen en un espacio de aprendizaje y de recuperación de saberes populares y revitalización de la cultura; por otro lado, lo que el alumno aprende en la escuela lo aplica en su familia y comunidad.

Nuestras comunidades presentan características y problemáticas distintas que el maestro, como agente educativo, debe conocer. Esa información le dará sentido a su práctica pedagógica y propiciará las condiciones para buscar el bienestar de los estudiantes y el de la comunidad. La primera acción importante en ese sentido es el conocimiento de la comunidad educativa.

Corresponde desde la gestión escolar promover estrategias para estimular la comunidad educativa en la cual trabaja y participar en las actividades de la escuela. Algunas de estas consisten en familiarizarse con la metodología, ayudar a mejorar el espacio físico, el mobiliario de las aulas, los estantes para los CRA y para la biblioteca, la organización de la huerta escolar, los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) y la jardinería. Los estudiantes por su parte, pueden realizar actividades en beneficio de su comunidad como recuperación de elementos culturales representativos, acciones de salud, saneamiento, nutrición, cuidados ambientales, etc.



Todos estos constituyen los primeros pasos que pudieran darse en las relaciones escuela – comunidad. En una siguiente etapa, maestros, instituciones, estudiantes, padres de familia, exestudiantes, vecinos y autoridades en general podrán participar en forma dinámica en la búsqueda conjunta de mejores formas de vida comunitaria y en el funcionamiento de la escuela al interior de su propia cultura.

No debe perderse de vista que la principal función del docente es orientar las actividades escolares. Las actividades de desarrollo comunitario, su papel es el de facilitador y dinamizador ya que el factor determinante es la comunidad y el factor articulador la escuela. El grado de mayor o menor vínculo del maestro a la comunidad está muy relacionado con el hecho de si reside o no allí. Igualmente, hay otras situaciones que afectan la manera como se desarrolla la vida comunitaria y que incida en la relación Escuela-Comunidad, como son, por ejemplo, las migraciones, el grado de desarrollo de la comunidad, la tenencia de la tierra, entre otras.

“El maestro debe buscar estrechas relaciones entre la escuela y la comunidad, con el fin de fomentar la cooperación de los padres en las actividades escolares, relacionar los aprendizajes con la vida diaria del niño y proyectarlos hacia su familia y comunidad, aumentando de esta manera su satisfacción con la metodología y convirtiendo la escuela en una fuerza integradora de la comunidad”³²



Caramanta, Antioquia

32 Hacia una Escuela Nueva para el siglo XXI (Bogotá: Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente, s/f), 163-164.

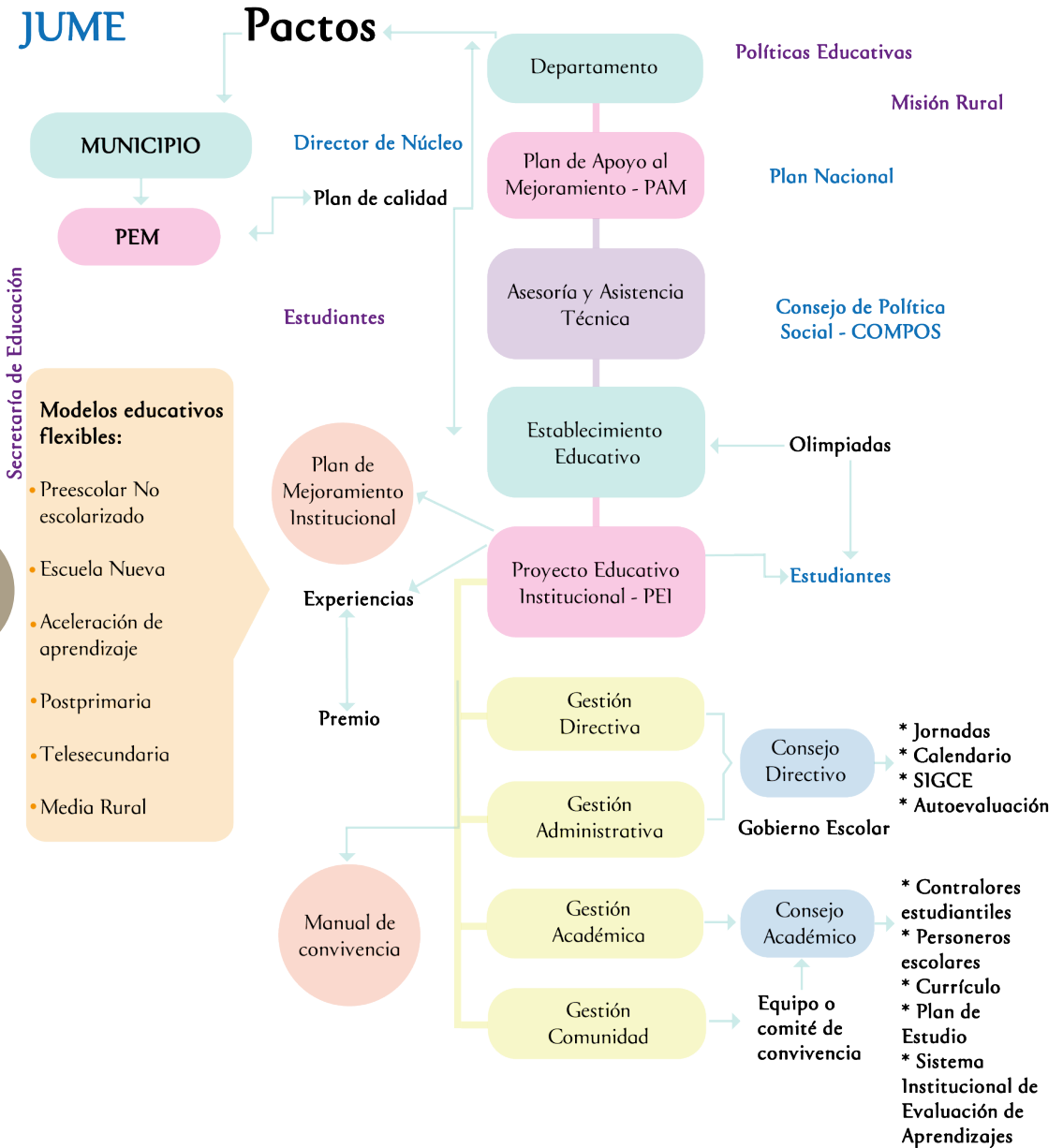


*Vereda las Mercedes
Marinilla, Antioquia*

La Secretaría de Educación de Antioquia, consciente de los cambios que se han generado por la reorganización educativa con los centros educativos rurales, convoca a las autoridades educativas, las juntas municipales de educación, los comités de política social, COMPOS, gobiernos escolares, rectores, directivos, docentes y líderes locales, a generar estrategias para la creación o sostenibilidad de los microcentros rurales en cada institución, centro educativo rural o municipal, como una red pedagógica descentralizada, considerados como comunidad de investigación, capaz de dinamizar los desafíos educativos, procesos de planeación, seguimiento y autoevaluación para el desarrollo de la gestión escolar y el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

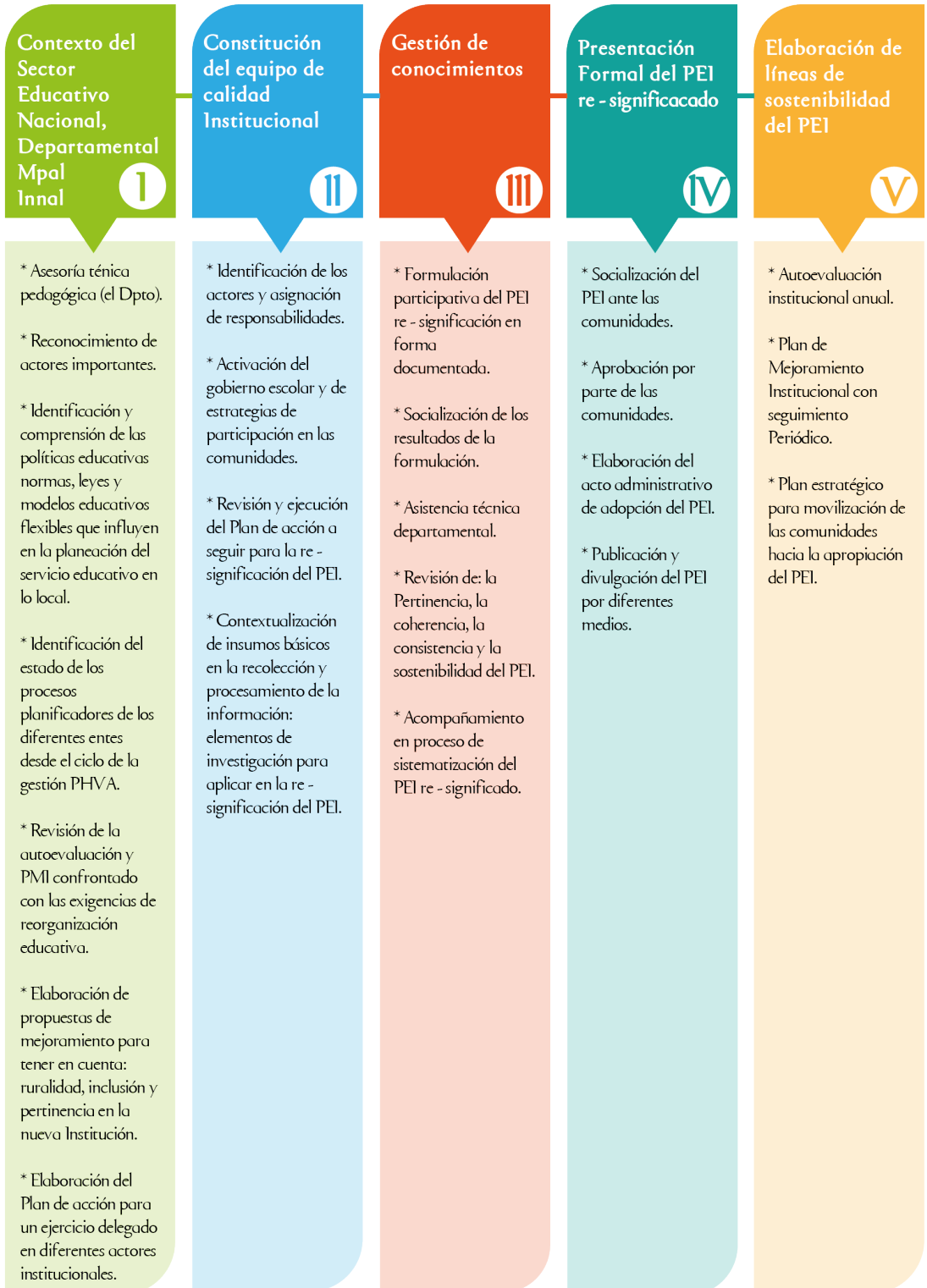
La Secretaría de Educación en la ruta de calidad 2015, propone tres tipos de asesoría y asistencia técnica a los establecimientos educativos a partir de profesionales de apoyo a la gestión directiva, a la gestión académica, de comunidad, con la convivencia y proyectos transversales.

Ruta de asesoría y asistencia técnica para la resignificación del PEI



Subsecretaría de Mejoramiento de La Calidad Educativa
Dirección de Evaluación y Calidad Educativa
Dirección de Inclusión y Proyectos Transversales

Se establece a su vez una Ruta Metodológica para re significar el PEI con enfoque de ruralidad, inclusión y pertinencia



Con educación
se puede

